



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Congreso de la República

Comisión de Educación, Juventud y Deporte

COMISION DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE

PRIMERA LEGISLATURA 2015-2016

TERCERA SESION ORDINARIA CONTINUADA

AGENDA

Fecha: Lunes, 14 de setiembre de 2015

Hora: 09.30 horas

Lugar: Sala Miguel Grau Seminario – Palacio Legislativo.

I. DESPACHO

1.- Proyecto de Ley 04787/2015-CR, que propone modificar la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, con el objeto de precisar el uso correcto del término "Elección" y no designación en los proceso de elección de autoridades en las universidades públicas. Presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del señor congresista José Luis Elías Avalos y otros señores congresistas. Con Decreto del 8 de setiembre del 2015 paso a estudio de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

2.- Proyecto de Ley 04788/2015-CR, que propone establecer disposiciones relativas a la restitución de derechos para el ejercicio de la actividad periodística en el Perú, mediante la modificación de la Ley 23221, Colegiación de Periodistas y la Ley 26937, Ley que contempla el libre ejercicio de la actividad periodística; con la finalidad de garantizar el ejercicio profesional de los periodistas y ciencias de la comunicación y de esta manera erradicar el ejercicio ilegal de la profesión. Presentado por el Grupo Parlamentario Solidaridad Nacional, a iniciativa del señor congresista Gustavo Rondón Fudinaga y otros señores congresistas. Con Decreto del 8 de setiembre del 2015 paso a estudio de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

II.- INFORMES

III.- PEDIDOS

IV.- ORDEN DEL DIA

4.1.- Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2206/2012-CR, que propone modificar el Artículo 5° de la Ley N° 29545 Ley que creó el Consejo de Administración de los Bienes Inmuebles del Colegio Nacional San Juan de Trujillo.

4.2.- Proyecto de Ley No 4670/2014-PE, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes, remitido por el Poder Ejecutivo con oficio N° 093 – 2015 – PR del 10 de julio de 2015.

- Pre- Dictamen recaído en los Proyectos de Ley No. 465/2011-CR, 685/2011-CR, 806/2011-CR, 1734/2012-CR, 1765/2012-CR, 1769/2012-CR, 1877/2012-CR, 2090/2012-CR, 2328/2012-CR, 2419/2012-CR, 2427/2012-CR, 2579/2013-CR, 2606/2013-CR, 2974/2013-CR, 3229/2013-CR, 3442/2013-CR 3530/2013-CR, 3583/2013-CR, 3605/2013-CR, 3673/2013-CR, 3913/2014-CR, 4041/2014-CR, 4081/2014-CR, y 4104/2014-CR, que proponen la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.